

MEDELLÍN, JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012

Gaceta Departamental

Registrando la historia de Antioquia desde 1908



EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

Registrado en el Ministerio de Gobierno por Resol. No. 0004/74 de junio de 1967. Tarifa postal reducida No. 2333 de la Admon Postal Nal. - Porte Pagado

No.19.351

COMERCIALES

ORDENANZA NÚMERO 27

Octubre 24 de 2012

SUMARIO DECRETOS OCTUBRE 2012

NUMERO	FECHA	PAGINA	NUMERO	FECHA	PAGINA
2732	Octubre 17 de 2012	2	2747	Octubre 17 de 2012	18
2733	Octubre 17 de 2012	2	2748	Octubre 17 de 2012	19
2734	Octubre 17 de 2012	3	2749	Octubre 17 de 2012	21
2735	Octubre 17 de 2012	4	2750	Octubre 17 de 2012	24
2736	Octubre 17 de 2012	5	2751	Octubre 17 de 2012	26
2737	Octubre 17 de 2012	6	2752	Octubre 18 de 2012	29
2738	Octubre 17 de 2012	7	2753	Octubre 18 de 2012	31
2739	Octubre 17 de 2012	8	2754	Octubre 19 de 2012	33
2740	Octubre 17 de 2012	9	2755	Octubre 19 de 2012	34
2742	Octubre 17 de 2012	10	2756	Octubre 19 de 2012	34
2741	Octubre 17 de 2012	11	2757	Octubre 19 de 2012	35
2743	Octubre 17 de 2012	12	2758	Octubre 19 de 2012	37
2744	Octubre 17 de 2012	13	2759	Octubre 19 de 2012	38
2745	Octubre 17 de 2012	14	2760	Octubre 19 de 2012	39
2746	Octubre 17 de 2012	16	2761	Octubre 19 de 2012	40



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA GENERAL
Imprenta Departamental de Antioquia
Dr. Sergio Arroyave Maya
Director



ORDEN AL MÉRITO
CÍVICO Y EMPRESARIAL
MARISCAL JORGE ROBLEDO
CATEGORÍA ORO



ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Personería Jurídica a la **CORPORACION SOMAX IPS SALUD MENTAL "CORSOMAX"**, con domicilio en el municipio de Copacabana, en la Vereda Cabuyal sector la Cruz, finca El Paraíso y aprobar los estatutos que regirán la entidad, expedidos el 9 de abril de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir como Representante Legal en calidad de Presidente de la "CORPORACION SOMAX IPS SALUD MENTAL- "CORSOMAX", al señor **HECTOR PIEDRAHITA SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.98.550.410 de Envigado.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución en los términos del Decreto 1437 de 2011 al Representante Legal, o a quien haga sus veces, de la mencionada Corporación.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto en la Gaceta Departamental a cargo de la "CORPORACION SOMAX IPS SALUD MENTAL "CORSOMAX", con domicilio en el municipio de Copacabana y el pago de los respectivos impuestos.

N° 161230 1 Vez


Dada en Medellín a los,

17 OCT 2012

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

LUZ MARIA AGUDELO SUAREZ

La Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia *Qub*

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	<h1>ORDENANZA</h1>	CÓDIGO: PM-02-R06 VERSIÓN 01		
		VIGENTE DESDE:		
		DÍA	MES	AÑO
		15	09	2010
		PAGINA: 1 de 1		

No. 27
(24 OCT. 2012)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN AL PAGO DE TRÁMITES A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia,

**ORDENA:**

ARTICULO PRIMERO: Exonérese del pago de las expensas por trámites que presta la Gobernación de Antioquia a los organismos comunales de primer y segundo grado.

PARÁGRAFO: Esta exoneración se hará de manera específica a los siguientes trámites: Reconocimiento de Personería Jurídica, Inscripción de Dignatarios, Aprobación de Reforma Estatutaria, Registro de Libros, Certificado de Existencia y Representación Legal, Constancias y certificaciones en General diferentes de las de existencia y representación legal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Estos servicios los prestará el Departamento de Antioquia en forma gratuita a todos los organismos de acción comunal: Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal (ASOCOMUNAL), como estímulo a estas organizaciones comunitarias sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Ordenanza No. 12 de 1999, en lo relacionado con este tipo de organismos.

Dada en Medellín, a los 02 días del mes de octubre de 2012.

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES
Presidente

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ MONSALVE
Secretario General

Recibido para su sanción el día 19 de octubre de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA


Medellín, 24 OCT. 2012



Publíquese y Ejecútese la **ORDENANZA N° 27**. "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN AL PAGO DE TRÁMITES A LOS ORGANISMOS COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO".


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia
Totara S.A.


MARIA EUGENIA ESCOBAR NAVARRO
Secretaria de Hacienda


BEATRIZ ELENA WHITE CORREA
Secretaria de Participación
Ciudadana y Desarrollo Social

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AVISA

Que el día 20 de julio de 2012, falleció el (la) señor (a) **ÁNGELA GONZÁLEZ PALACIO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **21.415.921**, se ha presentado a reclamar la pensión de sobrevivientes el (la) señor (a) **HERNANDO MENDOZA GALLEGO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **3.342.811**, en calidad de cónyuge supérstite.

Otras personas que se consideren con derecho en el negocio que se tramita, deben presentarse a hacerlo valer a la Dirección de Prestaciones Sociales y Nomina del Departamento, en el término de treinta días.

Medellín, 17 de octubre de 2012


JUAN CARLOS CADAVID LOAIZA
Auxiliar Administrativo

PUBLIQUE EN DOS OCASIONES EN LA GACETA DEPARTAMENTAL

Pedido. 4300011484